

EL DESARME NUCLEAR REGIONAL: EVOLUCIÓN Y PERSPECTIVAS

Carlos GONZÁLEZ GUTIÉRREZ

SUMARIO: I. *Introducción*. II. *La experiencia del desarme regional*. III. *El Tratado de Tlatelolco y el OPANAL*.

I. INTRODUCCIÓN

La lucha contra la proliferación de las armas nucleares persigue dos objetivos primordiales: por un lado, evitar que otros Estados aparte de los que ya poseen estas armas las adquieran en el futuro; por otro, detener la fabricación de nuevos artefactos por parte de las potencias poseedoras con el fin de que a largo plazo puedan reducirse gradualmente los arsenales existentes. Para el primer caso se dice que se pretende frenar la proliferación de tipo "horizontal", mientras que para el segundo se asienta que de lo que se trata es de contener la de carácter "vertical".

En lo que concierne a la lucha contra la reproducción horizontal de las armas nucleares, de los instrumentos actualmente vigentes, el más importante es el Tratado de no Proliferación de Armas Nucleares. El Tratado nació como un proyecto conjunto presentado por la Unión Soviética y los Estados Unidos en 1970, luego de dos años de negociaciones en los foros multilaterales de Naciones Unidas. En pocas palabras, mediante el Tratado se buscaba comprometer formalmente a los países que no contaban con armas nucleares a no construirlas jamás. A cambio de tal obligación, las potencias poseedoras que aceptaran el acuerdo se comprometían a establecer, en el plazo más breve posible, pactos de desarme entre sí y a otorgar un trato preferencial a los países adherentes al convenio en materia de cooperación para el uso pacífico de la energía nuclear.

A más de 15 años de haberse abierto a firma, el balance que puede hacerse del Tratado no es muy favorable en varios sentidos. Mientras que de los países miembros no poseedores de armas nucleares ninguno ha violado el acuerdo suscrito al aceptar en términos generales la super-

visión y la vigilancia de la Organización Internacional de Energía Atómica (OIEA) sobre sus instalaciones nucleares,¹ las tres potencias que hasta ahora han ratificado el Tratado (Gran Bretaña, la Unión Soviética y los Estados Unidos) no han cumplido prácticamente con ninguna de las promesas que solemnemente anunciaron en un principio: ni han puesto un límite a la carrera armamentista, ni han sido más generosos en materia de cooperación tecnológica con los países que aceptan las salvaguardias de la OIEA que con los que no las aceptan y se mantienen por tanto fuera del Tratado de no Proliferación.² En parte por lo anterior, los países que están en el umbral nuclear no han ratificado el acuerdo. Además de Francia, China y la India, potencias que aun habiendo realizado explosiones atómicas no están dispuestas a participar, países como Argentina, Brasil, Egipto, Pakistán, Taiwán, Corea del Sur, Israel o Sudáfrica, se mantienen al margen del Tratado de no Proliferación en circunstancias que hacen muy probable que ya tengan o estén por tener la capacidad de construir una bomba atómica.³ Desgraciadamente los países que con mayor urgencia deberían de haber suscrito la convención no lo han hecho.

Una de las explicaciones que se han ofrecido para entender el relativo fracaso del Tratado de No Proliferación ha sido la que critica su indole universal. Se dice que no puede haber una fórmula única capaz de hacer desistir por igual a todos los países de construir sus propias bombas, pues para cada uno de ellos existen condiciones específicas que obligan a tratar cada caso por separado, según su propio contexto.⁴ Desde esta perspectiva, los esfuerzos de desarme regional, que en sus primeras formulaciones antecedieron al Tratado de no Proliferación, adquirieron una relevancia especial al prometer soluciones aparentemente más viables frente al problema de la proliferación horizontal. Si para la gran mayoría de los Estados, las amenazas a su seguridad (según ellos las perciben) se encuentran dentro del marco impuesto por la propia región, entonces lo más lógico parecería ser que se atacara los distintos

¹ Zuberi, M., "Nuclear Safeguards: the Servitudes of Civilian Nuclear Technology", *The IDSA Journal*, vol. 13, 1, julio-septiembre de 1980, p. 44.

² SIPRI, *Armaments and Disarmaments in the Nuclear Age*, Estocolmo, Almquist y Wiskell, 1976, p. 100.

³ Imobigüe, T.A., "Nuclear non Proliferation and the Third World", *The IDSA Journal*, cit. nota 1, pp. 120-121; Poneman, Daniel, "Nuclear Policies in Developing Countries", *International Affairs*, vol. 57, 4, otoño de 1981, pp. 568-573; Freier, S., "Nuclear Proliferation and Nuclear Weapon Free Zones in the Mediterranean and Middle East", *Proceedings of the 33rd Pugwash Conference in Science and World Affairs: Venice 26-31, august 1983*, s.p.i., p. 166.

⁴ Willot, Albert, "Desarme regional, una exposición general", *Desarme*, vol. 3, 3, noviembre de 1980, p. 47.

obstáculos regionales que impiden a la mayoría de los países construir un clima de seguridad con sus vecinos.⁵ El propósito del presente trabajo es analizar la eficacia de los principales modelos de desarme regional que se han propuesto hasta ahora: las zonas de paz y las zonas libres de armas nucleares.

II. LA EXPERIENCIA DEL DESARME REGIONAL

Ambos proyectos están inspirados por un mismo objetivo último: el de crear en las áreas habitadas del planeta, espacios geográficamente bien limitados donde, con base en el principio de no proliferación, un hipotético enfrentamiento bélico entre potencias nucleares no pudiera extenderse ni derivar en una confrontación intrarregional nuclear. La diferencia entre ambos modelos de desarme regional estriba en que mientras las zonas libres de armas nucleares se limitan a prohibir el "ensayo, uso, fabricación, producción, almacenamiento, instalación, emplazamiento o cualquier forma de posesión de toda arma nuclear",⁶ en los territorios de los Estados partes, las zonas de paz persiguen el objetivo más ambicioso de crear un clima de relaciones pacíficas entre los Estados de una región, eliminando entre ellos el peligro de la militarización tanto nuclear como convencional.⁷

Prácticamente no existe área poblada en el mundo para la cual no se haya propuesto en su oportunidad la creación de un sistema de desarme regional que funcionara ya sea como zona de paz o como zona libre de armas nucleares. Está fuera de los límites del presente trabajo hacer una descripción pormenorizada de las negociaciones que año con año se llevan a cabo para hacer avanzar las distintas propuestas, aunque bien convendría detenerse un momento con el fin de enumerarlas al menos.

El primer proyecto de zona libre de armas nucleares lo presentó Polonia en 1957.⁸ Tenía como propósito convertir a Polonia, Checos-

⁵ Grupo de Expertos Gubernamentales, *Estudio de todos los aspectos del desarme regional*, Naciones Unidas, Asamblea General, 1980, A/35/416.

⁶ Tomado del artículo uno del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (Tratado de Tlatelolco). Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 634, núm. 9068, p. 282.

⁷ Szurek, Sandra, "Zones Exemptes d'Armes Nucléaires et Zones de Paix dans le Tiers-Monde", *Revue Générale de Droit International Public*, vol. 88, 1984, p. 116.

⁸ Conferencia del Comité de Desarme, *Comprehensive Study of the Nuclear Weapon Free Zones in all its Aspects*, Nueva York, Naciones Unidas, 1976 (A/10027/Add 1). Salvo en el caso de que se indique lo contrario, la información que

lovaquia y las dos Alemanias en territorios desnuclearizados. En ese mismo año Rumania propuso hacer lo mismo pero con los Balcanes y la región del Adriático. Posteriormente, en 1960, algunos Estados africanos trataban de frenar las explosiones nucleares francesas en el Sahara mediante la creación de una zona de este tipo y, para ello, han pedido desde entonces la colaboración y el apoyo a la Asamblea General de Naciones Unidas. Tres años más tarde, en 1963, Finlandia planteó la necesidad de desnuclearizar mediante un tratado a los Estados nórdicos. En 1974, Pakistán, meses después de que la India realizara su primera explosión atómica, propuso crear una zona libre de armas nucleares en Asia meridional, al igual que Irán y Egipto demandaron en ese mismo año la creación de una en Medio Oriente. Por último, las islas Fidji propusieron en 1980 a la Asamblea General de Naciones Unidas la creación de una zona de este tipo para el Pacífico Sur, aunque en comparación con las demás propuestas muy poco se ha hecho en este sentido.⁹

Más tarde se tratará el caso de América Latina, la única región habitada del planeta donde existe un régimen efectivo de desnuclearización desde hace varios años. El resto de las iniciativas han fracasado por diversos motivos. Las que se centran en diversas regiones de Europa se han visto frustradas por la oposición abierta de los países miembros de la Organización del Atlántico Norte; arguyen que la superioridad que en armas convencionales goza el Pacto de Varsovia es razón suficiente para no ceder en el terreno nuclear. En cuanto a las propuestas para África, Asia Meridional y Medio Oriente, las sospechas en torno a la capacidad nuclear de África del Sur, India e Israel, respectivamente, hacen muy difícil que los Estados involucrados estén dispuestos a renunciar unilateralmente a la posibilidad de utilizar la energía nuclear con fines bélicos. Acciones como la explosión nuclear hindú de 1974,¹⁰ el ataque de la aviación israelí contra el reactor nuclear iraquí de Tarmuz en junio de 1981 (a pesar de operar éste bajo la supervisión de la OIEA),¹¹ o los presuntos preparativos del gobierno sudafricano por hacer explotar a fines de los setenta un artefacto nuclear sin las salvaguardias internacionales correspondientes,¹² dan pie a pensar que

sigue sobre la historia de las distintas propuestas de zonas libres de armas nucleares se obtuvo de ahí.

⁹ Szurek, *op. cit.* nota 7, p. 123.

¹⁰ Oraison, André, "L'Océan Indien a la croisée de chemins", *Revue de Droit International*, vol. 55, 1, enero-marzo de 1977, p. 137.

¹¹ Anónimo, "OIEA: evolución y futuro del panorama nuclear internacional", *Crónica*, vol. 19, 1, enero de 1982, p. 36.

¹² Grupo de Expertos Gubernamentales, *op. cit.* nota 5, p. 29.

los temores abrigados por algunos de los países vecinos de esas tres potencias son en buena medida lógicos y bien fundados.

La experiencia de las zonas de paz es igualmente ilustrativa para entender lo difícil que será vencer estos temores para poder implantar en la realidad las fórmulas abstractas de desarme regional. Hasta ahora han habido tres propuestas de zonas de paz: la del océano Índico, la de Asia sudoriental y la del Mediterráneo. No vale la pena detenerse mucho en el análisis de las dos últimas, pues hasta ahora no han pasado de ser meras declaraciones de buena intención por parte de sus patrocinadores. En el caso de Asia sudoriental, fue la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) —formada por Filipinas, Indonesia, Malasia, Singapur y Tailandia—, quien en la Declaración de Kuala Lumpur de 1974 fijó como un objetivo a largo plazo de su organización establecer en el área una zona de paz que fuera producto de la cooperación económica, social y cultural de los Estados miembros.¹³ Por lo que toca al Mediterráneo fue el Movimiento de Países No Alineados, en su Sexta Conferencia de jefes de Estado, celebrada en la Habana en 1979, la que propuso convertir dicho mar y sus Estados ribereños en una zona de paz. Nada de importancia ha sucedido desde entonces.¹⁴

Los promotores del proyecto que se refiere al océano Índico en contraste, han trabajado activamente desde que dieron a conocer la propuesta. Oficialmente ésta nació cuando en octubre de 1971 Sir Lanka y Tanzania presentaron un proyecto conjunto de resolución a la Asamblea General en la que instaban a los miembros del Consejo de Seguridad, a las “grandes potencias marítimas” y a los países con litoral en el océano, a entrar de inmediato en negociaciones con el fin de eliminar del área todo tipo de armamentos y de instalaciones militares.¹⁵ La idea había cobrado importancia a partir de la Tercera Conferencia de Países No Alineados de Lusaka, en 1970, cuando se discutió la posibilidad de que con el retiro de la región de las fuerzas colonialistas británicas, ambas superpotencias compitieran por llenar el vacío dejado, arrastrando a los países del área a conflictos que, en principio, le son ajenos.¹⁶

En 1972, por encargo de la Asamblea General, se formó un Comité *ad-hoc* al que se le asignó el estudio de la propuesta. Éste sugirió en 1974 la celebración de una conferencia para la elaboración de un tra-

¹³ *Idem*, p. 27.

¹⁴ *Idem*, p. 26.

¹⁵ Naciones Unidas, *Yearbook of the United Nations, 1971*, Nueva York, 1974, pp. 33-35.

¹⁶ Szurek, *op. cit.* nota 7, p. 126.

tado. De entonces para acá, año con año se ha venido reuniendo el Comité para tratar de establecer los puntos mínimos de acuerdo sobre los cuales podrían comenzar las negociaciones.¹⁷ Algunos países, como la Unión Soviética o la India, defienden una definición restringida que sólo incluye al océano, su subsuelo y su espacio aéreo, mientras que otros, como los Estados Unidos y Pakistán, propugnan por una definición más amplia, que considere no sólo el océano sino también a los territorios de los Estados colindantes.¹⁸ En general se puede decir que ambas superpotencias no demuestran mayor interés por una iniciativa que no surgió de ninguna de ellas. A Estados Unidos le interesa mantener sus bases militares y submarinos nucleares en el océano Índico, ya que desde ahí hace vulnerable a la Unión Soviética por su flanco sur. Consecuentemente, la Unión Soviética identifica su presencia en el Índico como un interés nacional supremo, pues de lo contrario dejaría al asecho de sus enemigos dicho flanco.¹⁹

La rivalidad entre superpotencias es suficiente para esperar un futuro poco promisorio a la propuesta de zona de paz en el océano Índico. Sin embargo, no por ello cabe menospreciar los antagonismos regionales que existen entre los propios países del área. Potencias medias como Australia, Sudáfrica, Irán, la India, Pakistán, Tailandia o Indonesia convergen en un espacio geográfico, donde, cada una a su modo, tratan de utilizar sus propios recursos para imponer su voluntad de convertirse en líderes regionales o semiregionales de sus vecinos más débiles. La rivalidad existente entre Pakistán y la India, por ejemplo, hace pensar que el hipotético retiro de ambas superpotencias del área sería la antecámara inmediata de un posible conflicto nuclear entre dos potencias regionales.²⁰

Por lo anterior, es válido concluir que la hostilidad intrarregional entre los Estados partes es el primer obstáculo a vencer para que un proyecto de zona de paz o de zona libre de armas nucleares llegue a feliz término. Todo tratado que busque proscribir el uso o la amenaza de la fuerza entre países, no será muy sólido ni duradero a menos que pueda ofrecerle a todas las partes tanta seguridad como la que podrían obtener recurriendo a la opción militar.²¹ En este sentido, el análisis

¹⁷ Anónimo, "Spirit of Accommodation in Indian Ocean Committee", *Chronicle*, vol. 20, 4, abril de 1983, pp. 33-35.

¹⁸ Anónimo, "Wide Ranging Discussion of Zone of Peace", *Chronicle*, vol. 20, 6, junio de 1983, pp. 15-16.

¹⁹ Oraison, *op. cit.* nota 10, pp. 138-143.

²⁰ Szurek, *op. cit.* nota 7, pp. 160-163.

²¹ Fisher, Adrián S., "Outlawry of War and Disarmament", *Recueil des Cours*, vol. 133, 2, 1971, p. 299.

de las distintas propuestas muestra que, para la mayoría de los países, una convención que les obligara a renunciar a la posible fabricación de un artefacto nuclear sería más perjudicial que beneficiosa en tanto que crearía un clima de falsa confianza en torno a problemas cuya gravedad no debe ser minimizada.

Por lo demás, esto no significa que los esfuerzos diplomáticos por el desarme regional sean totalmente inútiles. Un ejemplo concreto sobre la utilidad que pueden tener este tipo de zonas lo dio el encallamiento de un submarino soviético en aguas territoriales suecas en octubre de 1981.²² Según un autor, en la Península escandinava existe *de facto* una zona desnuclearizada, pues no existen, entre los Estados nórdicos, conflictos graves y la política exterior de esas naciones presupone la no utilización de armas nucleares.²³ Sin embargo, si hubiera existido un instrumento legal que obligara a Moscú a considerar al Báltico —o por lo menos a Suecia y Finlandia, que no son miembros de la OTAN— como zona libre de armas nucleares, muy probablemente no se hubiera enviado, en tiempos de paz, a un submarino nuclear soviético a patrullar tan cerca de la costa sueca.

Por otra parte, un ejemplo distinto de la utilidad de este tipo de esfuerzos de desarme regional ha sido la atención que han podido generar sobre el peligro que representa para la paz mundial, el que países como Israel o Sudáfrica, se encuentren en el umbral atómico.

III. EL TRATADO DE TLAHELCO Y EL OPANAL

Antes de concluir quisiera destinar esta última parte del trabajo al análisis de la única zona libre de armas nucleares que existe en una región habitada del mundo: la que el Tratado de Tlatelolco consagra para América Latina y el Caribe.

La idea del Tratado nació de una declaración conjunta presentada por los presidentes de cinco países latinoamericanos (Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador y México) en abril de 1963, poco tiempo después de la crisis de los misiles en Cuba a fines de 1962.²⁴ Cuatro años duraron las negociaciones. El 14 de febrero de 1967 se abrió a firma. Hasta

²² Leitenberg, Milton, "The Stranded USSR Submarine in Sweden and the Question of a Nordic Nuclear Free Zone", *Cooperation and Conflict*, vol. 17, 1982, pp. 17-18.

²³ Consalvi, Alberto, "El Tratado de Tlatelolco y la no proliferación de armas nucleares", en OPANAL, *Zona libre de armas nucleares en América Latina*, México, 1979, p. 43.

²⁴ Gros Espiell, Héctor, *En torno al Tratado de Tlatelolco y la proscripción de las armas nucleares en América Latina*, México, OPANAL, 1973, pp. 24.

hoy son 23 los miembros plenamente integrados; Brasil y Chile ya lo ratificaron pero no han hecho las dispensas correspondientes, por lo que para ellos entrará en vigor hasta que haya sido ratificado por todas las partes; el único país que lo ha firmado pero no lo ha ratificado es Argentina; Cuba, Dominicana, Santa Lucía, las Granadinas y San Cristóbal Nevis, no lo han firmado todavía.²⁵

El Tratado “busca controlar políticamente los procesos tecnológicos a través de los cuales se explota la energía nuclear”.²⁶ Con ese fin establece un régimen de ausencia absoluta y permanente de armas nucleares que aplica no sólo para los países latinoamericanos, sino también —mediante el protocolo uno— para los territorios cuya jurisdicción corre a cargo de una potencia extrarregional. A la vez, mediante el protocolo dos, prohíbe a las potencias poseedoras de armas nucleares atacar o amenazar con ellas a ningún país latinoamericano. Por otro lado, reconoce el derecho de todos los países de la región a explotar con fines pacíficos la energía nuclear, obligando incluso a cada Estado parte a firmar acuerdos de intención con la OIEA. Este tipo de convenios garantizan, por un lado, que la explotación de la energía atómica en cada país se realice bajo salvaguardias internacionales, pero a la vez, por otro, promueve la utilización pacífica de la energía a través de la asesoría técnica del organismo.

Francia es el único que no ha ratificado el protocolo uno (concerniente a las posesiones coloniales). El protocolo dos, en cambio, ha sido ratificado ya por las cinco potencias nucleares (la India la Conferencia General del OPANAL no le concede ese estatus), convirtiéndose el Tratado en el único acuerdo sobre armamentos donde coinciden las cinco potencias que forman parte del Consejo de Seguridad.

La labor de vigilancia y supervisión del correcto cumplimiento del régimen jurídico que nació del Tratado quedó a cargo, a partir de 1969, de un organismo especial regional: el Organismo para la Proscripción de Armas Nucleares en América Latina (OPANAL).

Para que América Latina esté en su totalidad cubierta por el Tratado, la pieza importante parece ser Argentina, porque para Brasil y Chile, éste entrará en vigor automáticamente tan pronto como haya sido ratificado por el resto de los países latinoamericanos.* Argentina se ha negado a ratificarlo debido a que considera que las salvaguardias a las

²⁵ Informe del secretario general en el noveno periodo ordinario de sesiones, México, 7-9 de mayo de 1985, CG/264, p. 5.

²⁶ Redick, John R., “Regional Arms Control in Latin America”, *International Organization*, vol. 29, 2, primavera 1975, p. 416.

* Sin contar claro a Cuba, quien ha dicho que no ingresará al sistema mientras Estados Unidos permanezca en Guantánamo. Ver Armanet, *op. cit.* nota 37, p. 333.

que estaría obligada a someterse son excesivas e injustas. Por eso mismo ha iniciado un proceso de negociación con la OIEA, para llegar primero a un acuerdo especial con el Organismo y luego negociar su adhesión plena al Tratado de Tlatelolco.²⁷

El hecho de que Argentina y Brasil, los dos países que más lejos han llevado el desarrollo de la energía nuclear en América Latina, estén fuera del régimen de desnuclearización, es sin duda el factor que más debilita los propósitos del Tratado. Sin embargo, cabría preguntarse, ¿constituye su ausencia una amenaza directa a la paz y seguridad regionales?

Hay quien asegura que Argentina, después de la India, es el país tercermundista que más lejos ha llevado al desarrollo independiente de su industria nuclear.²⁸ No depende del uranio enriquecido de Estados Unidos,²⁹ no reconoce convenios de salvaguardias con la OIEA,³⁰ e incluso exporta tecnología propia a algunos países subdesarrollados.³¹ Brasil, por su parte, firmó en 1975 un convenio de cooperación nuclear con una firma alemana, que en su momento causó gran escándalo por ser el primero en el que un país le transfería a otro el ciclo completo del uranio, es decir, la potencial independencia en materia de energía atómica.³² Al parecer ambos países —o por lo menos Argentina— podrían construir en un lapso relativamente corto un explosivo nuclear, pero es improbable que lo hagan debido principalmente a tres razones: la primera, porque en el momento en que lo hiciesen verían suspendida la asistencia técnica que los países más desarrollados le proveen (y que para el caso de Brasil resulta esencial);³³ la segunda porque la crisis económica por la que atraviesan ambos países ha detenido los distintos

²⁷ Discurso del señor Atilio N. Molteni, representante de Argentina ante el noveno periodo ordinario de sesiones de la Conferencia General de OPANAL, en *Documentos Oficiales de la Conferencia General*, México, OPANAL, 1985.

²⁸ Poneman, Daniel *op. cit.* nota 3, pp. 570-571.

²⁹ Husbands, L., "The Prestige States", William, Kinkade H., y Christoph Bertran, *Nuclear Proliferation in the 1980's*, Londres, MacMillan 1982, pp. 121-122; Mohan, Raja, "Nuclear Technology and Latin America", *The IDSA Journal*, *cit.* nota 1, p. 18.

³⁰ Courtney, William H., "Nuclear Choices for Friendly Rivals", en Yager, Joseph A. (ed.), *Non Proliferation and United States Foreign Policy*, Washington, D.C., Brookings Institution, 1980, p. 271.

³¹ Jones, Rodney W., "Atomic Diplomacy in Developing Countries", *Journal of International Affairs*, vol. 34, 1, primavera-verano de 1980, p. 108.

³² Poulouse, T. T., "Nuclear Proliferation: a Third World Perspective", *The Round Table*, vol. 69, 274, abril de 1979, pp. 157-158.

³³ Courtney, *op. cit.* nota 30, p. 279.

³⁴ Poneman, *op. cit.* nota 3, p. 380; Courtney, *op. cit.* nota 30, p. 245.

programas;³⁴ tercero, porque las explosiones nucleares con fines pacíficos han probado ser altamente inútiles y costosas.³⁵

Esto no significa, sin embargo, que la ratificación argentina esté cerca. De hecho, quizá sea este punto intermedio la razón última de su rechazo al Tratado: si bien parecería absurdo que construyeran la bomba, dejar abierta la posibilidad —al menos formalmente— de poder construirla les da un poder de negociación mayor frente a las potencias nucleares (poder que puede capitalizar, por ejemplo, al conseguir una mayor transferencia tecnológica que la usualmente permitida, bajo condición de aceptar una mayor cantidad de salvaguardias).³⁶

Finalmente, cabe apuntar que Argentina está comprometida a no violar el espíritu del Tratado de Tlalteloco no sólo por haberlo firmado ya, sino por seguir, a raíz de la subida al poder del presidente Raúl Alfonsín, una activa política pacifista, como lo demuestra el hecho de que Argentina sea parte del Grupo de los Seis. Inclusive el gobierno de Buenos Aires se ha servido eficazmente del Tratado de Tlalteloco para, sin ser parte plena de él, acusar a Gran Bretaña de haberlo violado al introducir proyectiles nucleares al área durante el conflicto por las Malvinas en 1982.³⁷

Aparte de la denuncia argentina, el OPANAL ha recibido en los últimos años dos acusaciones de violación al Tratado, aunque en ningún caso se ha levantado un proceso de investigación formal. La primera la hizo el Colegio de Abogados de Puerto Rico, institución según la cual existen planes por parte del gobierno de Estados Unidos para instalar eventualmente armas nucleares en la isla.³⁸ La segunda la hizo el representante de Nicaragua en el noveno periodo ordinario de sesiones del OPANAL, cuando llamó la atención sobre el peligro que representa para la seguridad regional el que los Estados Unidos utilicen la energía nuclear con fines intimidatorios, al realizar maniobras navales frente a las costas nicaragüenses.³⁹ En la medida en que ninguna de estas impugnaciones estuvo respaldada con pruebas fehacientes, ni tampoco fueron presentadas como acusaciones formales en contra de los Estados Unidos, la Conferencia General del OPANAL no emitió resolución

³⁵ Courtney, *op. cit.* nota 30, p. 279.

³⁶ Husband, *op. cit.* nota 29, pp. 114-116.

³⁷ Armanet A. Pilar, "La seguridad regional: hacia la consolidación de la zona desnuclearizada", *Estudios Internacionales*, vol. 15, 67, julio-septiembre de 1984, p. 339.

³⁸ Informe del secretario general, *cit.* nota 25, p. 13.

³⁹ Discurso del señor Orlando Guerrero, representante del gobierno de Nicaragua. Ver *Documentos oficiales de la Conferencia General*, *op. cit.* nota 27, p. 38.

alguna al respecto. Sin embargo, ambas advertencias son dignas de tomarse en cuenta.

Con respecto al papel del OPANAL como organismo de cooperación en materia de energía nuclear, el balance no es muy favorable. De todos los países miembros, sólo México tiene los recursos y los proyectos necesarios para contar, a mediano plazo, con una industria nuclear de envergadura.⁴⁰ Algunos otros países tienen reactores de investigación pequeños que han instalado con ayuda argentina, pero no más. Todo esto se ha traducido en una falta de interés absoluto por parte de las naciones latinoamericanas para con el Organismo, que hoy en día se sostiene con un presupuesto muy pequeño e insuficiente para ser algo más que un banco de datos sobre los informes que semestralmente recibe acerca del desarrollo que en cada país tiene la energía nuclear.⁴¹

De cualquier manera, el potencial del OPANAL está latente y quizá esperando tiempos mejores. Un aparato jurídico como el del Tratado de Tlatelolco demuestra su valor no sólo en tiempos de crisis sino también cuando cumple una labor preventiva eficiente. En este sentido el OPANAL y el Tratado que le dio forma son intentos dignos de ser imitados.

⁴⁰ Redick, *op. cit.* nota 26, p. 417.

⁴¹ Informe del secretario general, *cit.* nota 25, p. 27.